

22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DIPUTADA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES A PROCURAR Y GARANTIZAR QUE DENTRO DEL CABILDO QUE PRESIDEN NO SE EJERZA NINGÚN ACTO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y PROCURAR QUE LAS MUJERES MUNÍCIPES PUEDAN PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS HOMBRES.

Con su venia diputada presidenta, saludo a todas mis compañeras y compañeros diputados hoy presentes, a los medios de comunicación, personas presentes y población que nos ve mediante redes sociales. Me es grato estar presente hoy en esta tribuna, en la máxima casa del Estado de Chiapas, para refrendar mi agradecimiento, con motivo del apoyo sobre la votación y aprobación del punto de acuerdo presentado junto con mi coordinador el diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, como Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentado ante esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso, con fecha ocho de noviembre del presente año. Me permito recalcar que será de vital importancia en su implementación y buen manejo desde que sea aprobado y publicado en el periódico oficial del estado. Exhortamos respetuosamente a los presidentes municipales a procurar y garantizar que dentro del cabildo que presiden, no se ejerza ningún acto de violencia política en razón de género y procurar que las mujeres municipales puedan participar en igualdad de condiciones a los hombres. Como legislatura, estamos obligados a garantizar la Igualdad de Género y el Acceso a una Vida Libre de Violencia; y a cualquiera de sus manifestaciones; ya sea física, psicológica,

patrimonial, económica, sexual, moral o en razón de género y es precisamente lo que pretendemos con dicho punto de acuerdo. ¡No más violencia política! conductas que generan un detrimento en el goce y ejercicio de un derecho político y/o electoral. ¡No más violencia política contra las mujeres en razón de género! acciones u omisiones que se dirigen a la persona debido a su género y que tienen un impacto diferenciado ante las demás personas, afectándolas desproporcionadamente y anulando sus derechos políticos y electorales, incluido el ejercicio de un cargo público. Como es de su conocimiento, en nuestro estado contamos con una amplia legislación que protege a las mujeres de sufrir violencia en todos los aspectos de su vida, consecuente a esto, aunamos que todas las personas sin importar su género, tienen acceso a las mismas posibilidades y oportunidades al uso, goce y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a su libre toma de decisiones en todos los ámbitos de su vida social, económica, política, cultural y familiar. Esto ha llevado un largo camino en nuestro Estado de Chiapas, ya que ha sido una estrecha brecha que se ha venido sufriendo por largo tiempo en el ámbito político entre hombres y mujeres de nuestra sociedad. Por lo cual, con diferentes acciones legislativas como la propuesta que se está aprobando, con el tiempo esta situación ha ido mejorando y como claro ejemplo tenemos a las cuotas de género que se constituyen en nuestro Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Sin embargo, en muchos casos, cuando las mujeres llegan a los cargos de elección popular, en caso concreto a los ayuntamientos como síndicas y/o regidoras, su participación es minimizada, ignorada e incluso se les ha llegado a obstaculizar al desempeñarse en su labor como servidoras públicas y no dejando atrás otras conductas irrespetuosas como las agresiones verbales, insultos, gritos e incluso el no convocarlas a sesiones de cabildo por el simple hecho de ser mujeres. Es por eso que desde esta máxima tribuna, que en su mayoría está integrada por mujeres, es necesario se ejemplifiquen las conductas que deben ser propias para todas las personas en cualquier ámbito de la vida pública y que se fije una postura contundente, para que con este punto de acuerdo los presidentes municipales respeten a cabalidad y garanticen los derechos políticos electorales de todas las mujeres. En este sentido debemos exhortar el respeto entre compañeros de trabajo y que las actitudes anormales machistas se vean como algo que no puede seguir siendo tolerado, que ya

no está acorde a las nuevas generaciones en las que vivimos y a las cuales nos debemos ir adaptando. Porque mejorar como personas está en nosotros, poner el ejemplo desde los máximos poderes a la población en general comienza en sus servidores públicos, que la violencia de género quede atrás, que no se vean más casos de violencia política, que sea acorde a principios y valores de respeto entre las condiciones de hombres y mujeres. Que toda mujer munícipe a quien se le lesione, o se dañe su dignidad, integridad, o libertad en el ejercicio de un cargo político presente las denuncias correspondientes. Solo deseo dejar constancia, que como grupo parlamentario se está trabajando en la protección y promoción de igualdad de género, al tiempo que quiero invitar a todos a que nos sumemos a un urgente cambio de conducta, respecto al trato que tenemos unos con otros, que quede muy claro que la tarea es de todos. Es cuanto diputada presidenta.